



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**

**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015**

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 hrs. del día Martes 11 de Agosto de 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores, se reunieron los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyos nombres y carácter con el que comparecen a este Acto aparecen al calce de la presente acta, para dar a conocer el Fallo relativo al procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. IUF-002-2015, para la adjudicación de la obra: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA., de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, llevó a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II, 66 y 67 de su Reglamento, así como el Capítulo Segundo, Secciones Primera y Tercera del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre de 2010, y conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 De la Evaluación y Adjudicación de las Bases del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. IUF-002-2015.

Una vez presentada y avalada, la revisión y evaluación de las propuestas, por todos los miembros del Comité, el Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente, en representación del Lic. Eduardo Martínez Helmes, Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en presencia del Contralor General de la Universidad, describe, a continuación, los resultados del proceso.

**I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.**

Se determinó en base a las causales de Desechamiento de Proposiciones, previstas en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el numeral 8 de las Bases del procedimiento, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican, así como las causas y su fundamento



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	-Rebasa el monto del presupuesto. - No presenta copia de la cedula	Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12.
C. PEDRO MÉNDEZ DÁVILA	-Rebasa el monto del presupuesto.	Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12.

### II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Las propuestas aceptadas y determinadas como solventes, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, su reglamento y las Bases de la Licitación, son las siguientes:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICIÓN			EVALUACIÓN TÉCNICA				EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS
	MONTO	I.V.A.	TOTAL	CALIDAD EN LA OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS	\$1,102,132.15	\$176,341.14	\$1,278,473.29	15.00	6.00	14.50	5.00	50.00	90.50

### III.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIÉN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

La proposición, que de entre las calificadas como solventes, satisface la mayoría de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el Artículo 38 quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en el numeral 5.2 De la Evaluación y Adjudicación de las Bases del procedimiento por Invitación a Cuando Menos tres Personas, fue la presentada por C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS con un monto de \$ 1,278,473.29 ( UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con un periodo de ejecución de 60 Días Naturales.

### IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPO.

El presente fallo, surte efecto en forma de notificación para la empresa: C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS y por ello se compromete y obliga a entregar previo a la firma del contrato la consulta de opinión



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**

**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

ante el SAT, dentro de los tres días hábiles siguientes a esta notificación, presentando el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Libro II.2.1.26. de la resolución miscelánea fiscal del 30 de Diciembre del 2014, debiendo firmar posteriormente el contrato respectivo y sus anexos, en las oficinas del Abogado General de esta Universidad, sita en la Av. Universidad s/n Colonia "Cinco Señores", Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**V.- LUGAR Y FECHA DE FALLO.**

El Fallo relativo al procedimiento por Invitación a Cuando Menos tres Personas NO. IUF-002-2015, y adjudicación de la obra IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA. lo determina el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, con fundamento en el Artículo 18, fracciones III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, y lo emite el Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité, el día Martes 11 de Agosto de 2015, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 10 horas con 50 minutos del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.

**Por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la UABJO:**

NOMBRE/CARGO	FIRMA
M. A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ Presidente Suplente	
DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ Vocal "A"	
L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI Vocal "B"	
C. P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Comisario	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015. CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

Invitados Permanentes:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR Secretario de Planeación	
LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO Abogado General.	
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ Director de Obras y Servicios Universitarios	

LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE Y DE LA PERSONA QUE ASISTE		CARGO Y FIRMA
1.-	C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS	
2.-	DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	
3.-	C. PEDRO MÉNDEZ DÁVILA	

La documentación que soporta la elaboración del presente fallo y que sustenta su motivación y fundamentación se encuentra en el expediente respectivo del procedimiento antes referido.

### ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015

En la ciudad de: **Oaxaca de Juárez, Oax**, siendo las 10:00 horas del día **Viernes 20 de Noviembre del 2015**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, ubicada en el edificio "B" planta alta, cita en Av. Universidad s/n Colonia Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez** en su carácter de **Director de Obras y servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, el **Ing. Gumercindo F. Cruz Martínez**, en su carácter de **Jefe del Área de residencia de obra**, el **Ing. Arq. Ulises Chirino Galindo**, Jefe del área de Costos y Presupuestos, el **Ing. Edgardo Mendoza Avendaño** en su carácter de **residente de Obra** de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el **C. Edgar Hernández de los Santos** en su carácter de **Persona Física** Para realizar con fundamento en el segundo párrafo del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 11-08-2014) y Artículos 168 y 170 de su Reglamento (DOF 28-07-2010), **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA JAHERI DOMAUT Domotic & Automotion** de los trabajos que se especifican a continuación:



#### I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato ..... UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015

Fecha de formalización ..... 12 DE AGOSTO DE 2015

Objeto del Contrato: ..... "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA"

Monto original del contrato: ..... \$ 1,278,473.29 (Un millón doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 29/100 M.N.)

Plazo de ejecución contractual:..... 60 días naturales

Fecha de inicio según contrato: ..... 17 de Agosto de 2015

Fecha de terminación según contrato: ..... 15 de Octubre de 2015

Importe del anticipo..... \$ 383,541.99 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 99/100 M.N.)

Fianza para cubrir el importe del anticipo  
Expedida por la Afianzadora..... Afianzadora PRIMERO FIANZAS S.A. de C.V., No. de fianza 1623043-0000 de fecha 12/08/2015, \$ 383,541.99 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 99/100 M.N.)

Fianza para cubrir el cumplimiento del contrato  
Expedida por la Afianzadora..... Afianzadora PRIMERO FIANZAS S.A. de C.V., No. de fianza 1623045-0000 de fecha 12/08/2015, \$ 127,847.33 (Ciento veintisiete mil ochocientos cuarenta y siete pesos 33/100 M.N.)

Fianza para cubrir los vicios ocultos  
Expedida por la Afianzadora..... Afianzadora PRIMERO FIANZAS S.A. de C.V., No. de fianza 1659722-0000 de fecha 02/11/2015, \$ 127,847.33 (Ciento veintisiete mil ochocientos cuarenta y siete pesos 33/100 M.N.)



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015**

**II.- Modificaciones.**

Aumento o disminución de ..... NO APLICA

Monto según convenio(s):..... NO APLICA

Monto modificado: ..... NO APLICA

Porcentaje de modificación: ..... NO APLICA

Monto real ejercido (1): ..... NO APLICA

Monto pagado por ajuste de costos (2): ..... NO APLICA

Monto total ejercido (1+2): ..... NO APLICA

Fecha de inicio real (Entrega de Anticipo)..... NO APLICA

Ampliación o reducción de plazo:..... 15 DÍAS

Según convenio(s): ..... NO APLICA

Plazo de ejecución modificado: ..... 75 DIAS

Porcentaje de modificación: ..... 25.00%

Fecha de terminación modificada: ..... 30/OCTUBRE/2015

Fecha de terminación real: ..... 01/NOVIEMBRE/2015

Plazo de ejecución real: ..... 77 días naturales.

**COMERCIALIZADORA  
Y  
CONSTRUCTORA  
JAHERI  
DOMAUT**  
Domotic & Automotion  
EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS  
R.F.C. HESE790708AT8



Con la fecha de esta acta y haciendo la anotación final se hace el cierre de la Bitácora de la Obra, de acuerdo con las metas estipuladas y en base al Artículo 123 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (DOF 28-07-2010).

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No	De fecha	Periodo que comprende			Monto estimado (IVA incluido)	Monto acumulado (IVA incluido)	
01 (Uno)	25 de Septiembre de 2015	Del	17/08/2015	Al	15/09/2015	\$ 336,549.98	\$ 336,549.98
02 (Dos)	13 de Octubre de 2015	Del	16/09/2015	Al	07/10/2015	\$ 552,634.45	\$ 889,184.43
03 (Tres) Finiquito	20 de Noviembre de 2015	Del	08/10/2015	Al	01/11/2015	\$ 389,288.85	\$ 1,278,473.28
<b>Total de la Obra</b>						<b>\$ 1,278,473.28</b>	

Código: P7.1,1000Q No de Revisión: 01 Fecha de Revisión: 12/01/15

**ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015**

**IV.- Retenciones**

a) Los cargos adicionales y erogaciones que se debe de realizar al contratista, derivados de ordenamientos legales o de disposición administrativas, como el impuesto por gastos de inspección y supervisión, de acuerdo al artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010).

**Derecho de inspección cinco al millar sobre el valor de la obra ..... \$ 5,510.67**

b) De acuerdo al Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 11-08-2014) y Artículo 86, 87, 88 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010) se aplicaron las penas convencionales a favor de la Universidad por la cantidad del 1% del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora, hasta que la entrega tuvo lugar, hasta un máximo de 2% del precio de los trabajos, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, por un valor de:

**Penalizaciones y/o sanciones ..... \$ 435.34**

c) **Deducción del anticipo a los ajustes de costos de los P.U. del contrato ..... \$ 0.00**

a) Cinco al millar de Inspección y vigilancia	b) Penalizaciones y/o sanciones (sin I.V.A.)	c) Deducción del anticipo (sin I.V.A.)	Impuesto al valor agregado de las deducciones (b) + c) x 16%	Total A)+b)+c)+Impuesto
\$ 5,510.67	\$ 435.34	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,946.01
<b>Total</b>				<b>\$ 5,946.01</b>

**COMERCIALIZADORA  
Y  
CONSTRUCTORA  
JAHERU  
DOMAUT  
Domotic & Automotora**

Universidad Benito Juárez de Oaxaca  
1985  
CIENCIA - ARTE - LIBERTAD

**DOSU  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
UNIVERSITARIOS**

**V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 96 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente **Acta de este contrato**, la fianza No. **1659722-0000**, línea de validación No. **14WWWc89** con vigencia de **un Año** expedida por **PRIMERO FIANZAS S.A. DE C.V.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el **C. Edgar Hernández de los Santos** a nombre y representación de **Edgar Hernández de los Santos (Persona Física)** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**.

Código: P7.1,1000Q No de Revisión: 01 Fecha de Revisión: 12/01/15

### ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015

De acuerdo con el último párrafo del Artículo 170 de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010), cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que en este acto se da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato.

#### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

La Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 horas del día **Viernes 20 de Noviembre del 2015** en la Cd. de Oaxaca de Juárez, Oax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Empresa Contratista

  
C. Edgar Hernández de los Santos  
PERSONA FÍSICA

**COMERCIALIZADORA  
Y  
CONSTRUCTORA  
JAHERI  
DOMAUT**  
Domotíc & Automotlon  
EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS  
C.F. HESE793708AT8

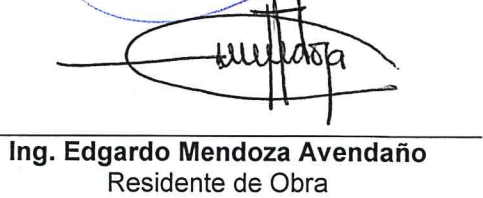
Por la Dirección de Obras y servicios  
Universitarios de la U.A.B.J.O.:

  
Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez  
Director



  
Ing. Gumercindo F. Cruz Martínez  
Jefe del Área de Residencia de Obra

  
Ing. Arq. Ulises Corino Galindo  
Jefe del Área de Costos y Presupuestos

  
Ing. Edgardo Mendoza Avendaño  
Residente de Obra



## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES, TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA EL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LOS C.C. ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ, ING. ARQ. TERESO PÉREZ MEDINA, ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ, E ING. EDGARDO MENDOZA AVENDAÑO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, Y POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCION DE ARTE Y CULTURA".

NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:	
NOMBRE DE LA OBRA:	"IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCION DE ARTE Y CULTURA".
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AVENIDA UNIVERSIDAD S/N COLONIA "CINCO SEÑORES", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:	11 PRELIMINARES 12 ALBAÑILERIA EXTRAORDINARIOS
PROGRAMACIÓN DE OBRA :	
FECHA PROGRAMADA DE INICIO:	17 DE AGOSTO DE 2015
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN:	60 DÍAS NATURALES
REPROGRAMACIÓN DE OBRA:	
FECHA REAL DE INICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
DIFERIMENTO:	NO APLICA
PRÓRROGA:	16 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE OCTUBRE DE 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	77 DÍAS NATURALES
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2015
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OFICIO DE APROBACIÓN	
"SUBSIDIO FEDERAL UNIVERSITARIO"	



INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	TOTALES
CONTRATO	UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015	12 DE AGOSTO DE 2015	\$ 1,278,473.29
CONVENIO AMPLIATORIO:	NO APLICA		
AFIANZADORA:	PRIMERO FIANZAS S.A. DE C.V.		
FIANZA DE ANTICIPO:	1623043 - 0000	12 DE AGOSTO DE 2015	\$ 383,541.99
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	1623045 - 0000	12 DE AGOSTO DE 2015	\$ 127,847.33
OTRO DOCUMENTO:	NO APLICA		

**COMERCIALIZADORA  
Y  
CONSTRUCTORA  
JAHERI  
DOMOTIC  
Domotic & Automotion  
EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS  
R.F.C. HESE790708AT8**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**

CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015

ESTADO DE CUENTA DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, QUE DETERMINA EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

ESTADO DE CUENTA		
ESTIMACIÓN No.	PERIODO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO).
01 (UNO)	17/08/2015 AL 15/09/2015	\$ 336,549.98
02 (DOS)	16/09/2015 AL 07/10/2015	\$ 552,634.45
SUMA DE ESTIMACIONES:		
SALDO QUE SE CANCELA:		
SALDO POR EJERCER:		
TOTAL:		
NOTA: NO SE REFLEJA ESTIMACIÓN 03 (TRES) POR ESTAR EN PROCESO DE FINIQUITO, (ART. 166, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE DETERMINA QUE LA OBRA SE ENTREGA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESERVÁNDOSE SU DERECHO PARA HACERLO VALER POSTERIORMENTE POR LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECIBE LA OBRA A EL CONTRATISTA Y ESTANDO ENTERADOS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS DOCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA  
"POR LA CONTRATISTA"

  
C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS  
PERSONA FÍSICA

**COMERCIALIZADORA  
Y  
CONSTRUCTORA  
JAHERI  
DOMAUT  
Domotic & Automotion  
EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS  
R.F.C. HESE790708AT8**



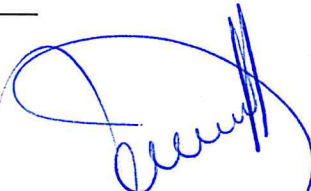
DOSU  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
UNIVERSITARIOS

RECIBE  
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS


  
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR

TESTIGOS

  
ING. ARQ. TERESA PÉREZ MEDINA  
SUBDIRECTOR

  
ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ  
JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA

  
ING. EDGARDO MENDOZA AVENDAÑO  
RESIDENTE DE OBRA

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA" DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015</b>		

**CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA SOLA VEZ, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO DANIEL JIMÉNEZ ARANGO, QUIEN COMPARECE A ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y, POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**



**I "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:**

I.1 Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene asimismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según su Ley Orgánica que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número Once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades universitarias competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

I.2 Que el Licenciado en Derecho **Daniel Jiménez Arango**, comparece con el carácter de Abogado General y Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, acreditando su personalidad con el nombramiento de Abogado General y con el poder que le fue otorgado, según Instrumento Notarial número sesenta y un mil quinientos diecisiete (61517), Volumen número novecientos veintinueve, ante la fe del Licenciado en Derecho Miguel Ángel Morales Amaya, Notario Público número setenta y cinco (75) del Estado de Oaxaca, respectivamente; ambos conferidos con fecha veintiséis de diciembre del dos mil catorce, por el **Licenciado Eduardo Martínez Helmes, Rector** de "LA UNIVERSIDAD", con fundamento en el artículo 42, fracción III y VIII de su Ley Orgánica.

I.3 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita de la contratación de la obra consistente en la "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA" de "LA UNIVERSIDAD", ubicada en **Avenida Comercializada en número, Colonia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, misma que fue licitada por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Edificaciones (C.U.O.S.R.M.), mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres** ofertándose el fallo correspondiente con fecha **once de agosto de dos mil**

**COMERCIALIZADA EN NÚMERO, COLONIA CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**  
**CONSTRUCTORA**  
**JARELL DOMALI**  
**Domotic & Automotion**  
**EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS**  
**R.F.C. HESE790708AT8**

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA “IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO “C”, DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA” DE “LA UNIVERSIDAD”, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015</b>		

quince, a favor del “EL CONTRATISTA”, lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás aplicables del Reglamento de la citada Ley.

I.4 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes y necesarios para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes al “Subsidio Federal Universitario”.

I.5 Que tiene establecido su domicilio en el Edificio Administrativo “A” de Rectoría, que se ubica en Avenida Universidad S/N, Colonia “Cinco Señores”, Código Postal número 68120, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

**II “EL CONTRATISTA” DECLARA:**

II.1 Que es una persona física de sexo masculino, en pleno ejercicio de sus derechos, de nacionalidad mexicana, que cuenta con los conocimientos profesionales, capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos y financieros, así como la experiencia necesaria y suficiente para realizar los trabajos consignados en el presente Contrato.

II.2 Que para efectos de identificarse presenta una Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, con número de clave de elector HRSNED79070807H400, misma que se anexa al presente Instrumento Legal.

II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento de este Contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes:

- a) Registro Federal de Contribuyentes: **HESE790708AT8**
- b) Registro del IMSS e INFONAVIT: **D6858311105**

II.5 Que con fecha nueve de julio de dos mil quince se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Obras Servicios Relacionados con las Mismas de “LA UNIVERSIDAD”, en la cual mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, emitiéndose el fallo correspondiente con fecha once de agosto de dos mil quince, a favor del “EL CONTRATISTA”, la contratación para la ejecución de la obra denominada “IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO “C”, DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA.”.

II.6 Que el CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de “LA UNIVERSIDAD” en la

**COMERCIALIZADORA  
CONSTRUCTORA  
JAHERI  
DOMAUT  
Domotic & Automotion  
EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTO  
D.F.C. HESE790708AT8**

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA" DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015</b>		

parte que resulten aplicables a este acto contractual; y el anexo consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmados por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, así como las demás normas del ámbito municipal, estatal y federal que regulan la ejecución de los trabajos.

**II.7** Que tiene establecido su domicilio en **Calle Arteaga, Manzana 6, Lote 15, Casa 6, Ejido Guadalupe Victoria, Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68026**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

"LA UNIVERSIDAD" encomienda y "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar hasta su total terminación la obra denominada: "**IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA**", ubicada **Avenida Universidad sin número Colonia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez,, Oaxaca**, respectivamente, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmado por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**; y la normativa jurídica aplicable. En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" realice trabajos no contemplados en el presente Contrato, sin autorización de "LA UNIVERSIDAD", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.



**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.**

El monto total del presente Contrato es por la cantidad de: **\$1, 278,473.29 (un millón doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 29/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Como **ANEXO ÚNICO** al presente Contrato se encuentra el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento "EL CONTRATISTA" en la ejecución de la obra de que se trata; asimismo se obliga a dar total y puntual observancia y cumplimiento a las disposiciones legales que aplican al presente Contrato contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD" en la parte que resulten aplicables.

**TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a **iniciar los trabajos objeto del presente Contrato el diecisiete de agosto al quince de octubre del presente año**, constituyéndose en

**COMERCIALIZADORA**  
**CONSTRUCTORA**  
**JAHERI**  
**DOMAUT**  
**Domotie & Automotion**  
**EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS**  
D.F.C. HSE790708AT8

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA" DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015</b>		

ejecución de **sesenta días (60) días naturales**, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total observancia y cumplimiento. No obstante el anterior plazo, el presente Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que se formalice el acto jurídico mediante el cual se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las partes en el Contrato.

**CUARTA.- ANTICIPOS.**

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo por del **treinta por ciento (30%)** de la asignación aprobada a la realización de los trabajos que amparan este Contrato, que importa la cantidad de **\$383,541.99 (trescientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 99/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a su vez a aplicarlo única y exclusivamente para el objeto de este Instrumento Legal, mismo que se irá amortizando en cada factura que se presente para cobro; por lo que las partes pactan expresamente, que en lo no previsto al respecto se aplicarán invariablemente la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO.**

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, las que serán presentadas por **"EL CONTRATISTA"** a **"LA UNIVERSIDAD"**, para que ésta dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del corte, revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicarán invariablemente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.



**SEXTA.- GARANTÍAS.**

**"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir las **fianzas** correspondientes a favor de **"LA UNIVERSIDAD"** en la forma, términos y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás legislación aplicable a la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de este Contrato, y de los anticipos en caso de que se hayan otorgado. Asimismo, queda obligada a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar en los trabajos que ampara el presente instrumento legal, de los vicios ocultos y/o de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en el entendido de que en estos últimos casos los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses, por lo que, previamente a la recepción de los trabajos **"EL CONTRATISTA"**, deberá constituir **fianza** a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, por el equivalente al **diez por ciento** del monto total ejercido en los trabajos.

**SÉPTIMA.- NORMAS Y ESPECIFICACIONES.**

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustan a las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO ÚNICO** consistente en:

**COMERCIALIZADORA  
 Y  
 CONSTRUCTORA  
 JAHÉRR  
 DOMAUT**  
 Domotíc & Automotion  
 EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS  
 R.F.C. HESE790708AT8

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA “IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO “C”, DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA” DE “LA UNIVERSIDAD”, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015</b>		

**CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y demás especificaciones dadas por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de “**LA UNIVERSIDAD**”. Con independencia de lo anterior “**EL CONTRATISTA**” se obliga a observar y cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, en los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la “**LA UNIVERSIDAD**”, en la parte que resultan aplicables en relación al presente Contrato, formando parte del presente Instrumento Legal.

**OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

La recepción de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose “**LA UNIVERSIDAD**” el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a su cargo.

**NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.**

Las partes pactan que si “**EL CONTRATISTA**” no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, “**LA UNIVERSIDAD**”, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo a este Contrato o la ley, podrá deducir del precio de éste por concepto de **cláusula penal** una suma equivalente al **1%** del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de **2%** del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo “**LA UNIVERSIDAD**” podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.


“**EL CONTRATISTA**” conviene y acepta que “**LA UNIVERSIDAD**” le aplique la deducción del Cinco al Millar (5/1000) del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente el contratista a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de “**LA UNIVERSIDAD**”, con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

**DÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.**

“**LA UNIVERSIDAD**” podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

**COMERCIALIZADORA  
 Y  
 CONSTRUCTORA  
 JAHERI  
 DOMOTIC**  
**Domotic & Automotion**  
**EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS**  
**R.F.C. HESE790706AT8**

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA “IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO “C”, DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA” DE “LA UNIVERSIDAD”, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015</b>		

“LA UNIVERSIDAD” podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a “EL CONTRATISTA” si este fuese declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su **ANEXO ÚNICO**, así como en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga “LA UNIVERSIDAD” en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. “EL CONTRATISTA” se hace sabedor y acepta la competencia de la **Oficina del Abogado General** de “LA UNIVERSIDAD”, para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudieran eventualmente derivar del presente Contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.**

“EL CONTRATISTA” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, “EL CONTRATISTA” conviene por lo mismo en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de “LA UNIVERSIDAD”, en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.**

“LA UNIVERSIDAD” y “EL CONTRATISTA” convienen que cualquier modificación a este Contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

**DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.**

Las partes acuerdan sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro en el Estado de Oaxaca, para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este Contrato, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, al efecto “EL CONTRATISTA” renuncia al fuero de domicilio actual o futuro.


**EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.**

**COMERCIALIZADORA**  
**CONSTRUCTORA**  
**JAHERI**  
**DOMOTIC**  
**Domotic & Automotiv**  
**EDGAR HERNANDEZ DE LOS RIOS**  
**TEL: 95279071**

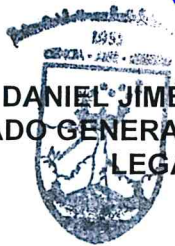
POR “EL CONTRATISTA”





	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA" DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/ICMTP/002/2015</b>		

LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO  
 ABOGADO GENERAL Y APODERADO  
 LEGAL



**ABOGADO  
 GENERAL**

C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS  
 SANTOS  
 PERSONA FÍSICA



TESTIGOS

M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE "LA  
 UNIVERSIDAD"



ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ  
 MARTINEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
 UNIVERSITARIOS DE "LA  
 UNIVERSIDAD"



NOTA.- Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UABJO/CUOSRM/ICMTC/002/2015, de fecha doce de agosto de dos mil quince.- *Conste.*---

**COMERCIALIZADORA  
 Y  
 CONSTRUCTORA  
 JAHERI  
 DOMOTIC**  
 Domotic & Automotion  
 EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS  
 R.F.C. HESE790708AT8



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**  
**REPORTE QUINCENAL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA**



OBRA:

"IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZÓTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA"

UBICACIÓN: AVENIDA UNIVERSIDAD SIN COLONIA "CINCO SEÑORES", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 68120

CONTRATISTA: C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS (PERSONA FÍSICA)

CONTRATO No.: UAB/O/CUOSRM/CMC/TP/002/2015

PERÍODO CONTRACTUAL: DIFERIMIENTO

17 DE AGOSTO DE 2015

16 DE OCTUBRE DE 2015

PRORROGA

15 DE OCTUBRE DE 2015

30 DE OCTUBRE DE 2015

MONTO DEL CONTRATO CON I.V.A.:

Programado

Real

\$ 1,278,473.29

100.00%

69.55%

Financiero

100.00%


69.55%

FECHA:

03 DE NOVIEMBRE DE 2015

P7.1.1000D

Código	Concepto (especificado) Partida	Unid.	Cant.	P. Unit.	Importe	Coef. Partic.	31-ago		15-sep	30 DE SEPTIEMBRE	15 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE	01 DE NOVIEMBRE	P A P A P A					
							P	A						P	A	P	A	P	A
11	"IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZÓTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA"																		
	PRELIMINARES																		
0004	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE PR.	M2	1,533.49	13.47	20,656.11	1.87													
0038	DESMONTAJE COND. GALVANIZADA	ML	43.55	537.84	0.05														
0107	DESAMONTAR TUBERÍA DE COBRE	ML	185.25	18.14	3,360.44	0.30													
011019	COLOCACIÓN DE TUBO HID. TIPO M	ML	185.25	25.93	4,803.53	0.44													
0110	DEMOLICIÓN DE CHAPLANES CONC.	ML	367.43	18.01	6,617.41	0.60													
0445	DEMOLICIÓN DE ENTORTADO EXIST.	M2	1,343.79	47.89	64,354.10	5.84													
0446	DESMONTAJE Y MONT. CANCELERÍA	M2	59.85	282.50	16,907.63	1.53													
	TOTAL PRELIMINARES				117,237.06	10.63													
12	ALBANILERÍA																		
05387	SUM. Y COLOC. DE COLADERA H 446	PZA	4.00	2600.73	10,402.82	0.84													
03032	HECHURA DE CHAFLAN DE 12X12 CM	ML	367.43	42.23	15,516.57	1.41													
03882	ENTORTADO DE MORTERO C-A-TEP.	M2	1,253.41	368.64	462,057.06	41.92													
03896	SUMINISTRO Y COLOC. DE CUBIERTA	M2	1,253.41	23.55	29,517.81	2.68													
03027	CONST. DE GARGOLA DE CONCRETO	PZA	7.00	1050.41	7,352.87	0.67													
03887	CORTE EN MURO DE TABIQUE	ML	367.43	55.51	20,396.04	1.85													
03035	IMPERMEAB. LOSA AZÓTEA PREFAB.	PZA	43.00	94.33	4,056.19	0.37													
03766	IMPERMEAB. LOSA AZÓTEA ELASTON	M2	1,591.59	261.54	416,264.45	37.77													
05388	LIMP. Y DESASOLVE DE BAJADA AGUA	PZA	20.00	104.46	2,089.20	0.19													
05389	IS. Y COLOC. DE REDUCC. PVC SANIT	PZA	5.00	87.2	436.00	0.04													
03894	CADENA DE CONCRETO 15 X 30 CM	ML	45.06	309.58	13,949.67	1.27													
03895	REINVELACIÓN DE REGISTROS DE	PZA	1.00	299.91	299.91	0.03													
03897	SUM. Y COLOC DE TAPA DE 0.74X0.74	PZA	1.00	1,271.12	1,271.12	0.12													
03898	APERTURA DE VANO EN LOSA DE A.	PZA	1.00	691.93	691.93	0.06													
04897	REUB. DE ESCALERA MARINA 0.6 X2.	PZA	1.00	334.89	334.89	0.03													
	TOTAL ALBANILERÍA				984,895.09	89.37													
	EXTRAORDINARIOS																		
EXT001	ENTORTADO DE CONCRETO LIGERO	M2	1,360.88	259.60	353,284.45	32.05													
EXT002	PICADO DE LOSA DE AZÓTEA	M2	1,384.27	21.17	29,305.00	2.66													
EXT003	RESANE DE GRIETAS EN LOSA	ML	39.70	55.04	2,185.09	0.20													
EXT004	S. Y COLOC. DE MALLA ELECTROS.	M2	1,281.08	51.88	66,462.43	6.03													
EXT005	DEMOL. DE MURO DE TABIQUE ROJO	M2	24.64	62.15	1,531.38	0.14													
EXT006	REP. TUBO VENTIL. 2" INCL. 50 CM	PZA	1.00	53.40	53.40	0.01													
EXT007	BAJADA PARA AGUAS PLUVIALES	PZA	1.00	1,923.35	1,923.35	0.17													
EXT008	RESANE DE RANURA DE 3 X 30CMS	ML	133.64	29.36	3,923.67	0.36													
EXT010	DESINST. DE UNIDAD CONDENSAD.	PZA	92.00	14.15	1,301.80	0.12													
EXT011	ELABORACIÓN DE ROTULO EN MURO	PZA	2.00	1,509.11	3,018.22	0.27													
EXT012	SUM. Y APLIC. DE PINTURA VINILICA	M2	736.00	52.67	38,765.12	3.52													
EXT013	EMBOO. EN MUROS DE PRETIL	ML	76.68	74.32	5,696.86	0.52													
EXT014	REPARACIÓN DE LUMINARIA EXIST.	PZA	10.00	696.11	6,961.10	0.63													
EXT015	SUM. E INST. DE HIDRONEUMÁTICO	PZA	1.00	19,096.21	19,096.21	1.73													
EXT016	SUM. Y COLOC. DE VALVULA DE A. P.	PZA	1.00	1,214.77	1,214.77	0.11													
	TOTAL EXTRAORDINARIOS				1,102,132.15														
	AVANCE PARCIAL (P)																		
	AVANCE ACUMULADO (M)																		
	IMPORTE TOTAL / AVANCE ACUMULADO (M)				1,102,132.15														

  
 ING. EDGARDO MENDOZA ARVIZU  
 RESIDENTE DE OBRA

  
 ING. GUIMERINDO F. CRUZ MARTÍNEZ  
 JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

### DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IUF-002-2015 CELEBRADA EL **JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015**, A LAS **10:00 HORAS** PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA. LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS

Evaluación técnica de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para los trabajos consistentes en; **"IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA.** convocada por la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.**

### Reseña cronológica:

1. Con fecha 29 de Julio de 2015, a las 10:00 hrs. se realizó la visita al sitio de los trabajos.
2. Con fecha 30 de Julio de 2015, a las 10:00 hrs., se llevó a cabo la junta de aclaraciones.
3. El acto de presentación y apertura de propuestas se realizó el día **JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015** a las 10:00, levantándose el acta correspondiente, con la participación de los siguientes licitantes.

C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS  
DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.  
C. PEDRO MÉNDEZ DÁVILA

El análisis detallado de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia técnica e imparcialidad, que aseguren las mejores condiciones a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que realizó la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, se observan las siguientes inconsistencias:

DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

-REBASA EL PRESUPUESTO BASE DE LA UABJO. Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12.

ANEXO2.- No cumple con el mínimo de contratos requeridos. 5.2 de la evaluación y adjudicación aspecto técnico fracción VII, , numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.2. y 8.1.3. Artículo noveno fracción I-iv tercer párrafo de los LMA,AySyOPySRM/SFP

C. PEDRO MÉNDEZ DÁVILA



-REBASA EL PRESUPUESTO BASE DE LA UABJO. Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12.

ANEXO 1.- No presenta copia del registro del contador ante SHCP de acuerdo a las guías de llenado que es motivo de desechamiento. numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.3.

ANEXO2.- No cumple con el mínimo de contratos requeridos. 5.2 de la evaluación y adjudicación aspecto técnico fracción VII, , numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.2. y 8.1.3. Artículo noveno fracción I-iv tercer párrafo de los LMA,AySyOPySRM/SFP

### -SIN OBSERVACIONES

LICITANTE	INCUMPLIMIENTO	PUNTO DE LAS BASES
DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	-Rebasa en el presupuesto base con I.V.A. \$1,280,247.33, empresa \$1,384,917.23 - No presenta copia de la cedula y registro del contador ante SHCP	-Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12.

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b></p> <p align="center"><b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b></p> <p>EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IUF-002-2015 CELEBRADA EL <b>JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015</b>, A LAS <b>10:00 HORAS</b> PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA. <b>LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b></p>	
--	--	---

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS

<b>C. PEDRO MÉNDEZ DÁVILA</b>	-Rebasa en el presupuesto base con I.V.A. \$1,280,247.33, empresa \$1,346,914.04	-Numeral 8 (causas para desechar la propuesta), fracción 8.1.12.
-------------------------------	--	--

Atendiendo a lo anterior y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 de su reglamento, así como a lo establecido en las bases, numeral 5.2.- De la evaluación y adjudicación.

Las propuestas presentadas que **satisfacen los aspectos señalados en el procedimiento**, que son factibles de analizar a través del esquema de puntos y porcentajes, y determinar la solvencia de cada licitante para su posterior adjudicación, son las siguientes:

**C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS**

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 18 fracción XII y XV de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., será el C.U.O.S.R.M el que determinará el fallo inapelable en el referido proceso.

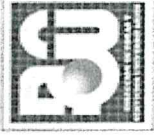
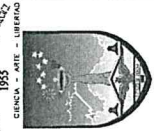
La presente evaluación y resultados, se firma en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 10 días del mes de Agosto de 2015.

**ATENTAMENTE**

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

  
**ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE LA D.O.S.U.**  
**E INVITADO PERMANENTE DEL C.U.O.S.R.M.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015 CELEBRADA EL JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA. LA CUAL SE LLEVO A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PUNTOS**

PPARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICA EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES, CONFORME A LOS RUBROS Y SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**PROPUESTA TÉCNICA.**

LA PUNTUACIÓN A OBTENER PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERA DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

I. CALIDAD EN LA OBRA: CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DE CADA OBRA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LA MISMA, SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 15 PUNTOS.

- a) MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE: LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA VALORIZACIÓN, SERÁN LOS INCLUIDOS EN CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LA RELACIÓN DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN., 4 PUNTOS.
- b) MANO DE OBRA: QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS, 4 PUNTOS.
- c) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO. 4 PUNTOS.
- d) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, 1 PUNTO.
- e) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS. QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA DEMUESTRE QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE, 1 PUNTO.
- f) PROGRAMAS. QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, ASI COMO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, 1 PUNTO.

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE: RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS CON QUE CUENTE EL LICITANTE, QUE LE PERMITA EJECUTAR LA OBRA EN EL TIEMPO REQUERIDO, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO U OPERACIÓN, SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 15 PUNTOS.

- a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. GRADO DE PREPARACIÓN, CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASI COMO LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE PARA DIRIGIR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, 6 PUNTOS.

a.1.- EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LAS QUE SON OBJETO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, 1.5 PUNTOS.

a.2.- COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADEMICOS O PROFESIONALES, 3.5 PUNTOS.

a.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON AL OBRA A EJECUTAR O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature and a circular stamp with illegible text.]*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**

EVALUACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015 CELEBRADA EL JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA. LA CUAL SE LLEVO A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PUNTOS**

<b>RELATIVO A LA OBRA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA.</b>		<b>NO. DE INVITACIÓN: IUF-002-2015</b>	
<b>IMPORTE DE PRESUPUESTO BASE: \$ 1,280,247.33 CON I.V.A.</b>	<b>INICIO: 17 de Agosto de 2015</b>	<b>TERMINACIÓN: 15 de Octubre de 2015</b>	

EVALUACIÓN	TÉCNICA										RUBRO I.- PRECIO (50 PUNTOS)	
	RUBRO I.- CALIDAD EN LA OBRA (15 PUNTOS)					RUBRO II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)						RUBRO III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (15 PUNTOS)
RUBROS	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE	MADQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	MADQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION DE LOS PROFESIONALES TECNICOS	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	PROGRAMAS	DE LOS RECURSOS HUMANOS (6 PUNTOS)	DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EXPERIENCIA	ESPECIALIDAD	
SUBRUBROS	4	4	4	1	1	1	EXPERIENCIA 1.5	DOMINIO DE HERRAMIENTAS 3.5	3	5	10	50
C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS	4	4	4	1	1	1	1.5	3.5	0	3.0	10.00	45.00
DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V	4	4	4	1	1	1	1.5	3.5	0	3.33	2.00	31.33
C. PEDRO MÉNDEZ DÁVILA	4	4	4	1	1	1	1.5	3.5	0	5.0	4.0	38.00

**DETERMINA Y ADJUDICA**  
**C.P. PEDRO R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
 Comisario

**DETERMINA Y ADJUDICA**  
**M. A. SILVANO CARRERA GÓMEZ**  
 Presidente Suplente

**DETERMINA Y ADJUDICA**  
**DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR**  
 Secretario de Planeación

**REVISADO**  
**ARG. MATEO SALAVIEL CRUZ MARTÍNEZ**  
 Dirección de Obras y Servicios Universitarios

**DETERMINA Y ADJUDICA**  
**L.C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI**  
 Vocal "B"

**DETERMINA Y ADJUDICA**  
**DR. SAUL ZENTENO JUÁREZ**  
 Vocal "A"

**DETERMINA Y ADJUDICA**  
**LIC. DANIEL VIZCARRA ARANGO**  
 Abogado General



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

### ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA JUEVES 09 DE JULIO DE 2015.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día jueves nueve de julio del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Col. "Cinco Señores", los C.C. Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente; Dr. Saúl Zenteno Juárez, Vocal "A"; L.C.P. Roberto Valdivieso Suástegui, Vocal "B"; C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez, Comisario; así como los invitados permanentes: Dr. Aristeo Segura Salvador, Secretario de Planeación; Lic. Daniel Jiménez Arango, Abogado General y el Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios (DOSU); integrantes del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, quienes fueron convocados por el Vocal "B" del Comité, con fundamento en el artículo 17 fracciones I y II de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a la Sesión ordinaria de este Comité; el Vocal "B" inicia la sesión con la lectura del orden del día en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración legal del quórum. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura y firma del Acta anterior. 5. Análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras. 6. Asuntos Generales. Acto seguido, para el desahogo de los puntos se inicia con la sesión: -----

**Punto uno:** Asistiendo todos los convocados.-----

**Punto dos:** El Presidente Suplente verifica que con la asistencia de los presentes se registra el quórum legal y se valida iniciar la Sesión ordinaria de este Comité.-----

**Punto tres:** Por unanimidad de votos el comité aprueba el orden del día.-----

**Punto cuatro:** El vocal "B" da lectura al Acta de la sesión anterior y los integrantes del Comité proceden a firmar dicho documento.-----

**Punto cinco:** En relación al análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras, este Comité establece los siguientes acuerdos: -----

a) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0345/2015 de fecha 07 de julio de 2015, emitido por el titular de la DOSU, haciendo referencia al Oficio SF/TES/CCF/PF/823/2015 de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y del Presupuesto para realizar Convenio modificatorio por monto y tiempo de la siguiente obra: -----

Nombre de la obra/Contrato	Monto autorizado	Monto contratado	Monto de productos financieros	Monto a contratar
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIOS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS/UABJO/CUOSRM/LPN/OAG/029/2014	\$9'192,646.00	\$9'000,291.16	\$1'156,565.98	\$798,658.53

Se hace del conocimiento que el recurso es parte del techo financiero del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR) (FAM 2014), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPPP/DPIP/FAM/1522/2014 de fecha 18 de junio de





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

2014. Este Comité autoriza la contratación de los trabajos. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.-----

b) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0346/2015 de fecha 07 de julio de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA". Lo anterior con la finalidad de revisar y en su caso aprobar la "PROGRAMACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IUF-002-2015" misma que se anexa y por unanimidad se aprueba. Aprobándose esta propuesta.-----

**Punto seis.-ASUNTOS GENERALES.** En este punto se tratan los siguientes:-----

1.- El director de la DOSU presenta por escrito al Comité cual es la función del DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO), con la finalidad de explicar la necesidad de que las Facultades contraten con recursos propios su DRO. Aprobándose esta propuesta.-----

2.- Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0336/2015 de fecha 30 de junio de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES", presenta cotización para la contratación del servicio como DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, haciendo notar que solo se presenta una cotización, debido a que es un servicio especializado, por unanimidad se toma el acuerdo que por escrito se le notifique al director de dicha Unidad Académica para que con recursos propios se realice dicha contratación. Aprobándose esta propuesta.-----

3.- Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0337/2015 de fecha 30 de junio de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "H" PARA BIBLIOTECA Y AULAS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN", presenta cotización para la contratación del servicio como DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, haciendo notar que solo se presenta una cotización, debido a que es un servicio especializado, por unanimidad se toma el acuerdo que por escrito se le notifique al director de dicha Unidad Académica para que con recursos propios se realice dicha contratación. Aprobándose esta propuesta.-----

4.- Se presenta el oficio No. 480/FDCS/2015 de fecha 07 de julio de 2015, emitido por el Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, donde autoriza con recursos propios de dicha Unidad Académica "EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES". Se le instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Director para dicha obra. Aprobándose esta propuesta.-----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca  
COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Previa lectura de la presente y no habiendo mas asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

*[Signature]*  
M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

*[Signature]*  
DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ

VOCAL "A"

*[Signature]*  
L.C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI

VOCAL "B"

*[Signature]*  
C.P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

COMISARIO

INVITADOS PERMANENTES

*[Signature]*  
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO

*[Signature]*  
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca  
1955

Ciencia - Arte - Libertad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

### DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

*ACUSE*

Oficio No. DOSU/0376/2015

ASUNTO: El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oax., a 05 de agosto de 2015

**DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**  
**DE LA U.A.B.J.O.**  
**PRESENTE.**

Con el fin de cumplir con la normatividad establecida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., me permito presentar los datos correspondientes a la adjudicación del contrato de obra por medio del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con la finalidad de que se realice el **cobro por concepto de adquisición de bases** a las empresas invitadas por esta Universidad. Cabe mencionar que el periodo estipulado para la adquisición de las bases es del martes 22 de julio de 2015 al miércoles 05 de agosto de 2015, en el horario de cobro estipulado de 10:00 a 14:00 horas.

Obra:	Lugar de la Obra:	Fuente de Financiamiento:	N° de Invitación	Costo de las Bases
IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA	AV. UNIVERSIDAD S/No., COL. CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	SUBSIDIO FEDERAL UNIVERSITARIO	IUF-002-2015	\$ 3,000.00

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

ARQ. MATEO SALATHIEL CRUZ MARTÍNEZ

DIRECTOR



- C.c.p. Lic. Eduardo Martínez Helmes.- Presidente del C.U.O.S.R.M.- Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtro. Silvano Cabrera Gómez.- Presidente suplente del C.U.O.S.R.M.- Mismo fin
- C.c.p. Dr. Saúl Zenteno Juárez.- Vocal 'A' del C.U.O.S.R.M.- Mismo fin
- C.c.p. C.P. Roberto Valdivieso Suastegui.- Vocal 'B' del C.U.O.S.R.M.- Mismo fin.
- C.c.p. C.P. Pedro Rafael Martínez.- Comisario del C.U.O.S.R.M.- Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Daniel Jiménez Arango.- Invitado permanente del C.U.O.S.R.M.- Mismo fin
- C.c.p. Dr. Aristeo Segura Salvador.- Invitado permanente del C.U.O.S.R.M.- Mismo fin

06 AGO 2015



Av. Universidad s/n  
Cinco Señores  
C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

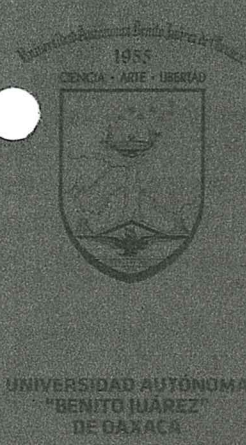
www.uabjo.mx

12:10 en 20 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de Universidad Benito Juárez de Oaxaca

UABJO

HORA 12:00

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page.*



## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

**ACUSE**

**ASUNTO:** Invitación para Licitación de Obra

Oaxaca de Juárez, Oax., a 20 de julio de 2015

**ING. J. ARTURO FLORES MENDOZA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.  
PRESENTE**

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del **SUBSIDIO FEDERAL UNIVERSITARIO**, autorizados mediante **Acta del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la U.A.B.J.O.** de fecha 09 de julio de 2015

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado en forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-002-2015	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA	Lunes 20 de julio de 2015	Miércoles 29 de julio de 2015, a las 10:00 horas	Jueves 30 de julio de 2015, a las 10:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Jueves 06 de agosto de 2015, a las 10:00 horas	Martes 11 de agosto de 2015, a las 10:00 horas	Viernes 14 de agosto de 2015, a las 10:00 hrs.	17 de agosto de 2015	15 de octubre de 2015	\$3,000.00
			60 DIAS NATURALES		

Agradeceré confirmar su participación a mas tardar el 22 de julio de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", en Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo posteriormente efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaria de Finanzas de ésta Universidad con horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

Av. Universidad s/n  
Cinco Señores  
C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México

Tel: 01 (951) 516 59 92

"2015. 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"

R.F.C. DCO 040827 2Y8  
PORFIRIO DIAZ No. 3  
CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.  
C.P. 70630

## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- I. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.
- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
  - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
  - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS se efectuará a las 10:00 hrs., del día 29 de julio de 2015, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", en Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la JUNTA DE ACLARACIONES derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 30 de julio de 2015, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA se llevara a cabo el día 06 de agosto de 2015 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el FALLO se dará a conocer el día 11 de agosto de 2015 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5º y 6º; El procedimientos de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

**ATENTAMENTE**  
**"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"**



*[Handwritten signature]*  
**ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ**  
**DIRECTOR**

DOSU  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS  
UNIVERSITARIOS

*[Handwritten notes in a circle:]*  
Recibido  
CH  
20/ Julio / 15.  
Jesus Antonio Flores M.



R.F.C. DCO 040827 2Y8  
PORFIRIO DIAZ No. 3  
COL. SAN PABLO  
SALINA CRUZ OAX.  
C.P. 70690 TEL/FAX. (971)7141446

**C. ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ.**

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS Y

SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE LA UABJO.

**PRESENTE.**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y EN REPUESTA AL OFICIO DE 20 DE JULIO DE 2015, DONDE SE ME REALIZA UNA INVITACION PARA PARTICIPAR AL CUNCURSO NUMERO IUF-002-2015, DE OBRA, PARA LO CUAL CONTESTO QUE ES MI VOLUNTAD ACEPTAR DICHA PARTICIPACION, DONDE HARE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ME REQUIERAN EN LAS FECHAS QUE ME LO INDIQUEN.

SIN OTRO PARTICULAR ENVIO UN COORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE

  
J. ARTURO FLORES MENDOZA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

ASUNTO: Invitación para Licitación de Obra

Oaxaca de Juárez, Oax., a 20 de julio de 2015

**ACUSE**  
**EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS**  
**(PERSONA FÍSICA)**  
**PRESENTE**

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del **SUBSIDIO FEDERAL UNIVERSITARIO**, autorizados mediante **Acta del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la U.A.B.J.O.** de fecha 09 de julio de 2015

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado en forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-002-2015	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA	Lunes 20 de julio de 2015	Miércoles 29 de julio de 2015, a las 10:00 horas	Jueves 30 de julio de 2015, a las 10:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Jueves 06 de agosto de 2015, a las 10:00 horas	Martes 11 de agosto de 2015, a las 10:00 horas	Viernes 14 de agosto de 2015, a las 10:00 hrs.	17 de agosto de 2015	15 de octubre de 2015	\$3,000.00
			60 DIAS NATURALES		

Agradeceré confirmar su participación a mas tardar el 22 de julio de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", en Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo posteriormente efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaría de Finanzas de ésta Universidad con horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica

Av. Universidad s/n  
Cinco Señores  
C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx

"2015. 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"





## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- I. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.
- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
  - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalara la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
  - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS se efectuará a las 10:00 hrs., del día 29 de julio de 2015, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", en Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la JUNTA DE ACLARACIONES derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 30 de julio de 2015, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA se llevara a cabo el día 06 de agosto de 2015 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el FALLO se dará a conocer el día 11 de agosto de 2015 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5° y 6°; El procedimiento de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63; fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

  
ARQ. MATEO SALATEL CRUZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR



DOSU  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
UNIVERSITARIOS

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS  
DEL SURESTE.

EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS.

RFC: HESSE760704N0

PERSONA FÍSICA  
ACTIVIDAD EMPRESARIAL

*Prop. 1, b1*  
*20/Julio/2015*  
*Edgar Hernández de los Santos*  
*[Firma]*

**C. ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ.**

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS Y  
SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE LA UABJO.

**P R E S E N T E.**

En base al oficio enviado a mi nombre de fecha 20 del presente mes y año, agradezco la fina invitación, donde se llevara a cabo el concurso número IUF-002-2015, de la obra denominada IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCION DE ARTE Y CULTURA, y en base a las reglas y normas de operación manifiesto lo siguiente: Que si "ACEPTO" participar en el mencionado concurso, para ello manifiesto que realizare la entrega de toda la documentación requerida en tiempo y forma a lo establecido por la invitación.

Quedando de usted, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS  
CMA SURESTE.  
EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS.  
RFC: H5SE790700AT8  
PERSONA FISICA  
ACTIVIDAD EMPRESARIAL

ATENTAMENTE

  
**ING. EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS.**

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
"BENITO JUAREZ" DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
Hora: 13:45 hrs.  
21 JUL 2015  
Dolores Gtz  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
SERVICIOS UNIVERSITARIOS



**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**

**ASUNTO:** Invitación para Licitación de Obra

Oaxaca de Juárez, Oax., a 20 de julio de 2015

**ACUSE**  
**PEDRO MÉNDEZ DÁVILA**  
**(PERSONA FÍSICA)**  
**PRESENTE**

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por medio de la presente, nos permitimos invitarle a que participe en la adjudicación del Contrato de Obra Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter Nacional y por el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de la obra que se indica a continuación, toda vez que cuenta con recursos públicos provenientes del **SUBSIDIO FEDERAL UNIVERSITARIO**, autorizados mediante Acta del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la U.A.B.J.O. de fecha 09 de julio de 2015

En caso de aceptar deberá presentar sus propuestas en pesos mexicanos, idioma español y en sobre cerrado en forma inviolable, conforme se indica en las bases correspondientes.

No. de Concurso	Descripción	Entrega de invitaciones	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IUF-002-2015	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA	Lunes 20 de julio de 2015	Miércoles 29 de julio de 2015, a las 10:00 horas	Jueves 30 de julio de 2015, a las 10:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas	Fecha de fallo	Firma de contrato	Periodo de ejecución estimado de obra		Costo de las bases
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
Jueves 06 de agosto de 2015, a las 10:00 horas	Martes 11 de agosto de 2015, a las 10:00 horas	Viernes 14 de agosto de 2015, a las 10:00 hrs.	17 de agosto de 2015	15 de octubre de 2015	\$3,000.00
			60 DIAS NATURALES		

Agradeceré confirmar su participación a mas tardar el 22 de julio de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", en Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO** de aceptación a esta invitación, dirigido al Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios, debiendo posteriormente efectuar el pago del costo de las bases en la caja de la Secretaría de Finanzas de ésta Universidad con horario de 10:00 a 14:00 horas, contra el cual le será proporcionada la documentación correspondiente a la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en **original o copia certificada**, para cotejar la copia fotostática simple que deberá presentarse dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- I. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana.
- II. Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
  - a).- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
  - b).- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial
- III. Registro del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC)
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico.
- V. Escrito en el que se señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VI. Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- VII. Escrito de aceptación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sellado de recibido por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.
- VIII. Manifestación por escrito de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

La VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS se efectuará a las 10:00 hrs., del día 29 de julio de 2015, el punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en la planta alta del Edificio "B", en Av. Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., y la JUNTA DE ACLARACIONES derivada de la visita de obra y las bases de la licitación se celebrará el día 30 de julio de 2015, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios. El evento de APERTURA TÉCNICA - ECONÓMICA se llevará a cabo el día 06 de agosto de 2015 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios y el FALLO se dará a conocer el día 11 de agosto de 2015 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Av. Universidad s/n  
Cinco Señores  
C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx

"2015. 188 años del inicio de actividades del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca y 60 años de creación de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los emitidos por la convocante de acuerdo a lo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; en su Artículo 38 párrafos 5º y 6º; El procedimientos de la evaluación de las proposiciones se realizarán mediante el mecanismo de puntos, conforme a lo establecido en el Art. 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se adjudicará el contrato a la persona física o moral, que dentro de los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la persona que resulte ganadora, entregará pólizas de fianza otorgadas por Institución Afianzadora autorizada como garantía para el cumplimiento del contrato así como por la totalidad del monto del anticipo que incluye IVA.

Se otorgará un anticipo del 30% respecto de la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra en periodos máximos de 30 días naturales.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



ARQ. MATEO SALATEL CRUZ MARTINEZ  
DIRECTOR

DOSU  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS  
UNIVERSITARIOS

Ing. Pedro Méndez Dávila  
R.F.C. MEDP 771230 5É3  
Emiliano Zapata #216  
Col. Amp. Sta. Lucía,  
Santo Lucía del Camino,  
Oaxaca, C.P. 71228  
Tel (951) 50 313 92



CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS

Recibi  
20/01/2015  
P/A

Av. Universidad s/N  
Cinco Señores  
C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA., LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 HRS.

### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores. Con fundamento en los artículos 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y, 59, 60, 61, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley en cita, se reunieron los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyos nombres y carácter con el que comparecen a este acto aparecen al calce de la presente acta, para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico-Económicas relativo al procedimiento por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015 de la obra: "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA.", convocada por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, mediante oficio de invitación de fecha 20 de Julio de 2015.

El Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente, quien preside este acto en representación del Lic. Eduardo Martínez Helmes, Presidente del Comité, con el debido conocimiento de la Contraloría General de la Universidad, procedió a pasar lista a los licitantes asistentes, por lo que se agrega a la presente, el listado de registro y asistencia correspondiente para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

Acto seguido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, recibieron en forma simultánea las Proposiciones Técnico-Económicas de los licitantes, por lo que con ello se tiene por agotado el acto de entrega-recepción de dichas proposiciones.-----

En cumplimiento al II párrafo del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes, designaron al C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, persona física y en forma conjunta los integrantes del Comité mencionado designaron al L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI, para rubricar los anexos consistentes en: 1.- Carta Compromiso de la Proposición; 2.- Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra; y, 3.- Programa de Ejecución General de los Trabajos conforme al Catálogo de Conceptos, con sus erogaciones, de cada una de las proposiciones presentadas.---

A continuación se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las Proposiciones Técnico-Económicas, revisando la documentación presentada por los licitantes y rubricando los anexos mencionados con anterioridad, solo para el efecto de hacer constar la documentación sin entrar a la evaluación de su contenido, haciéndose constar dicha recepción en los formatos correspondientes relacionándolos con los puntos específicos del procedimiento, dichos formatos se anexaran a la presente Acta para que surtan los efectos legales correspondientes, entregándose una copia de los mismos a cada participante, como constancia de recepción de la documentación entregada en este acto.

El Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, procedió a dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones recibidas.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA., LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 HRS.

	LICITANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.	C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS	\$1,102,132.15	\$176,341.14	\$1,278,473.29
2.	DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$1,193,894.16	\$191,023.07	\$1,384,917.23
3.	C. PEDRO MÉNDEZ DÁVILA	\$1,161,133.39	\$185,781.34	\$1,346,914.73

Una vez hecha la lectura anterior, el mismo servidor público universitario comunico a todos los asistentes que cada una de las proposiciones han sido recibidas sólo para el efecto de hacer constar la recepción de la documentación presentada por cada uno de los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo, siendo que el análisis y evaluación detallado de las propuestas se efectuará posteriormente por la Convocante, por lo que no se desecha ninguna de ellas durante el presente Acto.

Se cita a los licitantes el día de Martes 11 de Agosto de 2015 a las 10:00 hrs., para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad S/N, Col. Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en donde se dará a conocer el FALLO de este procedimiento.

Acto seguido el Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Convocante, pregunta a los licitantes si tienen algo que manifestar con relación al presente Acto.

A lo que dijeron de forma unánime que: No tienen nada que manifestar.  
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 10 horas con 55 minutos del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.

	NOMBRE DEL LICITANTE Y DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA	CARGO Y FIRMA
1.	C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS	
2.	DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	
3.	C. PEDRO MÉNDEZ DÁVILA	





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA., LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 HRS.

Por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la UABJO:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
M. A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ Presidente Suplente	
DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ Vocal "A"	
L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI Vocal "B"	
C. P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Comisario	

Invitados Permanentes:

NOMBRE/CARGO	FIRMA
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR Secretario de Planeación	
LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO Abogado General.	
ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ Director de Obras y Servicios Universitarios	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015 CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA, LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 10:00 HRS.

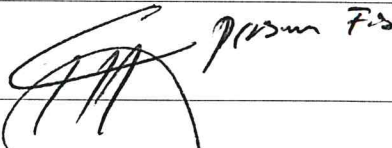




### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN

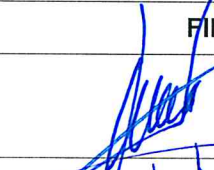

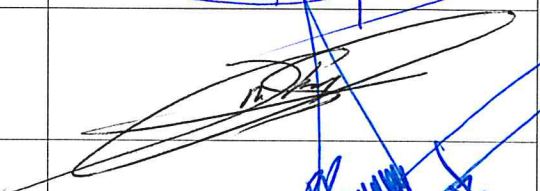

2. REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE	LICITANTES																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
<p>En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en original o copia certificada para cotejar la copia fotostática simple con el fin de acreditar su existencia y personalidad jurídica los licitantes: según Artículo 36 primer párrafo de la L. O. P. S. R. M.</p>																						
<p>2.1 Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el Licitante es de nacionalidad Mexicana</p> <p>Con objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes: nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, de sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</p> <p>b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.</p>	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
<p>2.2</p>	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
<p>2.3 Registros del IMSS y Federal de Contribuyentes (RFC), copia.</p>	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
<p>2.4 Los licitantes para efectos de la suscripción de las proposiciones, entregaran junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así mismo deberán proporcionar una dirección de correo electrónico en caso de contar con él.</p>	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
<p>2.5 Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento, contratación y convenios celebrados de conformidad con la Ley y Reglamento de la LOPSRM</p>	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
<p>2.6 Manifestación escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de esta Ley, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, manifestarán por escrito y bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen presupuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado. En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de la LOPSRM</p>	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
<p>2.7 Copia simple del oficio del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.</p>	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
<p>2.8 Declaración de integridad.- El licitante manifestará que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.</p>	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
<p>La presentación de los documentos específicos en los incisos 2.1 al 2.8, servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado; la omisión de cualquiera de estos, será motivo para la no aceptación de la propuesta.</p>																						

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015 CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCCIÓN DE ARTE Y CULTURA., LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 10:00 HRS.		

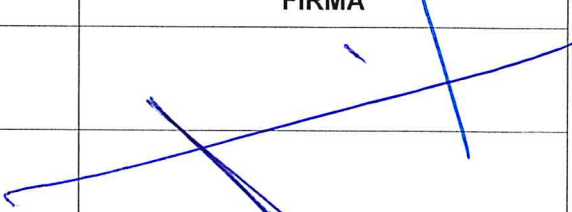


**REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

NOMBRE DEL LICITANTE Y DE LA PERSONA QUE ASISTE		CARGO Y FIRMA
1.	C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS	
2.	DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	
3.	C. PEDRO MÉNDEZ DÁVILA	

**Por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la UABJO:**

NOMBRE/CARGO		FIRMA
1.	M. A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ Presidente Suplente	
2.	DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ Vocal "A"	
3.	L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI Vocal "B"	
4.	C. P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Comisario	

**Invitados permanentes**

NOMBRE/CARGO		FIRMA
1.	DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR Secretario de Planeación	
2.	LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO Abogado General.	
3.	ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ Director de Obras y Servicios Universitarios	

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA., LA CUAL SE LLEVA A CABO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 HRS.

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA**

A	4.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA	LICITANTES																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	Capacidad financiera del licitante.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
2	Relación de contratos en vigor o realizados por el licitante y su personal, identificando los trabajos de construcción, mantenimiento, demolición, rehabilitación y restauración de espacios educativos.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
3	Relación de los profesionales y técnicos responsables de la dirección, admón. y ejecución de los trabajos.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
4	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
5	Descripción de la planeación para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
6	Manifestación por escrito de conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
7	Declaración de haber asistido o no a la junta aclaraciones.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
8	Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
9	Manifestación por escrito de conocer que la UABJO, no le proporcionará material para la realización de la obra.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
10	Manifestación por escrito de NO SUBCONTRATAR la obra y/o parte de la misma,	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
11	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
12	Convocatoria, bases, guías de llenado, catálogo de conceptos, lineamientos generales de control de obras de la U.A.B.J.O y especificaciones particulares y/o generales.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
13	Planos, deberán presentarse sellados y firmados con tinta indeleble.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
14	Carta compromiso de la proposición.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
15	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
16	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
17	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
18	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
19	Cálculo de la utilidad.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
20	Análisis de Precios Unitarios.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
21	Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
22	Catálogo de conceptos.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
23	Programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
24- a	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas, subpartidas y por concepto de trabajo de la utilización mensual de la mano de obra.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
24- b	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas, subpartidas y por concepto de trabajo de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
24- c	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas, subpartidas y por concepto de trabajo de la utilización mensual de materiales y equipo de instalación permanente.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
24- d	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas, subpartidas y por concepto de trabajo de la utilización mensual de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
25	Costos globales integrados.	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

*[Handwritten signatures and marks in the right margin]*



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-002-2015, CORRESPONDIENTE A LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C" DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA., LA CUAL SE LLEVA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:00 HRS.

### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE Y DE LA PERSONA QUE ASISTE		CARGO Y FIRMA
1.	C. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS	
2.	DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	
3.	C. PEDRO MÉNDEZ DÁVILA	

Por el Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la UABJO:

NOMBRE/CARGO		FIRMA
1.	M. A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ Presidente Suplente	
2.	DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ Vocal "A"	
3.	L. C. P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI Vocal "B"	
4.	C. P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Comisario	

### Invitados permanentes

NOMBRE/CARGO		FIRMA
1.	DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR Secretario de Planeación	
2.	LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO Abogado General.	
3.	ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ Director de Obras y Servicios Universitarios	